



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 3 de Febrero de 1984

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional de Alimentación como un órgano de coordinación y definición de políticas, estrategias y acciones en materia de alimentación y nutrición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 9, 31, 32, 34, 35, 39, 41, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19, 20, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, señala como una de las preocupaciones básicas del Gobierno de la República, la atención de la alimentación y la nutrición de los distintos sectores del pueblo de México, ya que no obstante el desarrollo experimentado por el país, existe todavía un significativo número de mexicanos que no alcanzan a satisfacer sus mínimos requerimientos alimentarios.

Que uno de los objetivos del desarrollo contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, consiste en la recuperación de la capacidad de crecimiento, sobre bases sostenidas, estables y eficientes, y en el marco de nuestra economía mixta, lo que permitirá avanzar hacia una sociedad igualitaria, en la cual se atienda con prioridad, entre otros aspectos, las necesidades básicas de alimentación;

Que es propósito nacional el que todos los mexicanos puedan tener la seguridad de acceso a una alimentación nutritiva y suficiente para un pleno y sano desarrollo de sus capacidades y potencialidades;

Que uno de los pilares de la independencia y autodeterminación nacionales, lo constituye el fortalecimiento y ampliación de la capacidad nacional para producir alimentos en cantidad y calidad que responda a los requerimientos nutricionales de la población;

Que una de las principales vías en el trayecto hacia una sociedad más igualitaria y justa, es aminorar y eliminar en lo posible, las desigualdades que en el acceso a una alimentación nutritiva y suficiente se presentan en la sociedad nacional;

Que debe aspirarse a lograr la soberanía alimentaria dentro de una estrategia de organización, producción y desarrollo rural integral que asegure que sus beneficios habrán de alcanzar a la mayoría de la población;

Que para sustentar la producción de alimentos, es necesario aprovechar intensivamente el potencial productivo agropecuario y pesquero, mediante una visión de conjunto que armonice el uso de los recursos naturales con los recursos de inversión y con las demandas alimentarias de la población, dentro de una estrategia de mediano plazo;

Que la naturaleza de una estrategia nacional alimentaria requiere de la participación activa de los diversos sectores de la sociedad y, por tanto, de una acción coordinada de las dependencias y entidades del sector público a la que concurren los sectores social y privado;

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 3 de Feb. de 1984 No. 24

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ACUERDO por el que se crea la Comisión Nacional de Alimentación como un órgano de coordinación y definición de políticas, estrategias y acciones en materia de alimentación y nutrición.

AVISOS JUDICIALES: 108, 107, 125, 127, 110, 393, 404, 405, 433, 434, 406, 409, 410, 411, 321, 402, 403, 407, 312, 313, 332, 279, 514, 522, 523, 525, 527, 511, 520, 521, y 515.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 508, 509, 507, 422, 432, 398, 399, 400, 401, 510, 503, 504, 505, 506, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, y 420.

(Viene de la 1a. Página)

Que dentro de los propósitos de política social contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, está el de llevar a cabo un Programa Nacional de Alimentación, cuyos objetivos generales serán procurar la soberanía alimentaria, y alcanzar condiciones de alimentación y nutrición que permitan el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de cada mexicano;

Que es indispensable contar con un instrumento que, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación, constituya una instancia dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática que establezca los criterios y lineamientos que permitan la integración del mencionado programa que atienda a la problemática alimenticia y nutricional y cuyas acciones serían ejecutadas, por cada una de las dependencias y entidades que por razón de sus atribuciones u objeto, deban quedar involucradas en el propio programa;

Que el instrumento más adecuado para tales fines, resulta ser una Comisión presidida por el Titular del Ejecutivo Federal, e integrada por las diversas Secretarías de Estado y entidades paraestatales que intervienen en los procesos relacionados con la alimentación y nutrición y que, como órgano colegiado, constituya un vínculo de comunicación para propiciar la consulta, el diálogo y la coordinación;

Que el establecimiento de la Comisión, además de que no implica la creación de una estructura administrativa distinta, sino el concurso de las instancias gubernamentales ya existentes, propiciará una mejor utilización y racionalización de los recursos que se destinan a la atención de los aspectos de la alimentación y nutrición; he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.—Se crea la Comisión Nacional de Alimentación como un órgano de coordinación y definición de políticas, estrategias y acciones en materia de alimentación y nutrición.

La Comisión será presidida por el Titular del Ejecutivo Federal y se integrará de manera permanente por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Salubridad y Asistencia; Reforma Agraria; Pesca y por el Jefe del Departamento del Distrito Federal; así como con los Directores Generales de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, del Instituto Nacional de la Nutrición y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuando, por razón de sus atribuciones u objeto, se estime necesaria su intervención.

El Ejecutivo Federal invitará a los Gobiernos de los Estados a participar en la Comisión, a fin de proponer la coordinación de acciones entre ambos órdenes de Gobierno.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Comisión promoverá, conjuntamente con los Gobiernos de los Estados, el establecimiento de instancias estatales y municipales de alimentación, en el seno de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados.

La Comisión contará con un Consejo Consultivo integrado por representantes de la propia Comisión y de las organizaciones de los sectores social y privado, a efecto de escuchar sus opiniones y propuestas y de definir bases para la concertación de acciones en el marco de la programación alimentaria.

SEGUNDO.—La Comisión Nacional de Alimentación tendrá como funciones:

I. Definir y acordar las estrategias, políticas y acciones que en los campos de la alimentación y nutrición, deben observar las diversas instituciones del sector público;

II. Establecer los mecanismos que garanticen la adecuada coordinación de las acciones que sean responsabilidad de las dependencias y entidades en materia alimenticia, para alcanzar los objetivos y prioridades que señala el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988;

III. Opinar sobre los programas y presupuestos de las dependencias y entidades del sector público que prevean acciones relacionadas con el Programa Nacional de Alimentación;

IV. Establecer, conjuntamente con los Gobiernos de los Estados, los procedimientos de participación, comunicación y consulta que permitan la adecuada coordinación de políticas y acciones en el campo de la alimentación y nutrición;

V. Establecer los criterios y lineamientos para la integración del Programa Nacional de Alimentación y los programas anuales respectivos, los que especificarán las

acciones obligatorias para el sector público, así como las que serán objeto de coordinación con los Gobiernos de los Estados, de inducción y de concertación con las representaciones de los grupos sociales y privados o con los particulares interesados, en todas las fases del proceso alimentario: producción, transformación, distribución, comercialización y consumo;

VI. Establecer políticas y programas complementarios, y acordar la ejecución de acciones orientadas, en especial, a la atención de grupos particularmente afectados por deficiencias alimenticias;

VII. Proponer acciones de emergencia cuando así lo requiera el Programa Nacional de Alimentación;

VIII. Acordar la realización de programas de investigación y desarrollo tecnológico, de capacitación de recursos humanos y de educación para la población, en el campo de la alimentación y la nutrición;

IX. Evaluar periódicamente, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, los resultados de las acciones orientadas al proceso alimentario, en función de los objetivos y prioridades fijados en los programas a que se refiere la fracción V;

X. Definir las políticas que normarán la participación del país en las reuniones y convenios internacionales, relativos a cuestiones alimentarias, y

XI. Las demás que señale el Titular del Ejecutivo Federal, y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

TERCERO.—La Comisión contará con un Coordinador que será designado por el Titular del Ejecutivo Federal y que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I. Presentar a la consideración de la Comisión las propuestas y estudios derivados de los trabajos técnicos, así como de las consultas con los gobiernos estatales y con los sectores social y privado;

II. Llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos que se tomen en el seno de la Comisión e informar a ésta periódicamente, del cumplimiento y ejecución de los mismos;

III. Integrar la información que permita a la Comisión vigilar la ejecución de los programas y acciones acordados en su seno;

IV. Someter a la aprobación de la Comisión el proyecto del programa anual de trabajo de la propia Comisión;

V. Coordinar las actividades y el intercambio de información entre las Subcomisiones;

VI. Convocar las reuniones de la Comisión, y

VII. Las demás que le asigne la Comisión.

CUARTO.—La Comisión contará con un Comité Técnico que fungirá como órgano de asesoría y apoyo para el desempeño de sus funciones, el cual estará integrado por los representantes que para el efecto designe cada uno de los miembros de la Comisión y lo presidirá el representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

El Comité Técnico realizará las funciones que expresamente le encomiende la Comisión.

QUINTO.—La Comisión podrá determinar la creación de las Subcomisiones que estime convenientes para el estudio de aspectos específicos en materia de alimentación.

SEXTO.—La Comisión sesionará con la periodicidad que determine el Titular del Ejecutivo Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Se derogan todas aquellas disposiciones que se opondan al presente Acuerdo.

TERCERO.—La Comisión Nacional de Alimentación expedirá su Reglamento Interno, en un plazo no mayor de sesenta días, contados a partir de la fecha de su primera sesión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.
—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Guillermo Soberón Acevedo.**—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Pesca, **Pedro Ojeda Paullada.**—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Ramón Aguirre Velázquez.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucionanl de los Estados Unidos Mexicanos, el día

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHK CARDENAS

JORGE CONTRERAS REYNA, en el expediente número 2054/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 23, manzana 1, Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 22; AL SUR: 20.75 metros con lote 24; ORIENTE: 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 8 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

108.—11, 24 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS TERAN MENDOZA.

CELESTE ROSA MARCELO RODRIGUEZ DE LANDERO, en el expediente número 2052/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 10, manzana 116, Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 9; AL SUR: 20.75 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 13 y con una superficie de 207.50 metros aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le hará por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

106.—11, 24 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JUAN ANTONIO RAMOS GIL, en el expediente número 2055/83 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 16 de la Colonia El Sol de este Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 4; AL SUR: 20.75 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 16 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 19 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Aracell Monroy Ramírez.—Rúbrica.

107.—11, 24 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERNESTO SILVA TAPIA
FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JUAN ORTIZ CAMPUSANO, en el expediente marcado con el número 1708/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 7 de la manzana 34 de la Colonia Loma Bonita mismo que tiene una superficie de 200.00 mts. que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 6; AL SUR: 20.00 mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle José María Morelos y Pavón. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómes Trigos.—Rúbrica.

125.—11, 24 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE CARDOSO ORTIZ, en el expediente número 2076/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 16, de la manzana 24, de la Colonia Loma Bonita de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 15; AL SUR: 20.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Morelos; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

127.—11, 24 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO ROMERO TELLES.

MARIA DE LA PAZ GARCIA RAMOS, en el expediente número 1087/83, que se tramita en este Juzgado le demanda el DI-

VORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, el día 14 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Aracell Monroy Ramírez.—Rúbrica. 110.—11, 24 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 22/84, CRISPIN SANCHEZ PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano con casa "La Gloria", ubicado Amecameca, México, Superficie 1,449.00 M2., y medidas y colindancias: NORTE: 18.00 metros, y linda con Río de la Verdura; SUR: 18.00 metros, con Calle Cruz Verde; ORIENTE: 80.50 metros, con Tomasa Flores; y PONIENTE: 80.50 metros, con Luis Adaya Muñoz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación editen, Toluca, México.—Chalco, México, a 21 de Enero de 1984.—El C. Segundo Srío. del Ramo Civil, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

393.—26, 31 Enero y 3 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ANTONIO Y PEDRO MEJIA CRUZ, promueven ante este H. Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar posesión respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Juando, Mpio. de Acambay, Méx., con una superficie de 01-35-68 Has. y mide y linda: AL NORTE: 214.00 metros, con Filemón Pérez; AL SUR: 162.00 metros, con Enrique Pérez; AL ORIENTE: 614.00 metros, con Aureliano Pérez y Octaviano Pérez; y AL PONIENTE: 597.00 metros, con Isidro Flores y Ubaldo Flores.

El C. Juez ordenó se diera publicidad a la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan en este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de Enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 404.—26, 31 Enero y 3 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUAN GONZALEZ TREJO, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar posesión respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de La Loma, Mpio. de Acambay, Méx., con una superficie aproximada de 02-52-70 Ha. y que mide: AL NORTE: 187.00 metros, y colinda con Juan Alcántara; AL SUR: 80.00 metros, y colinda con Ulmiño González; AL ORIENTE: 175.00 metros, y colinda con camino; y AL PONIENTE: 205.00 metros, y colinda con zanja.

El C. Juez ordenó se diera publicidad a la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de Enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 405.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1196/81 deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO GUTIERREZ M. en contra de FELIX SANCHEZ SALAMANCA, el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de el primero de los bienes embargados que lo es terreno y construcción con las siguientes medidas y colindancias: pertenece al Cuartel Cuarto del Municipio de Atlacomulco, AL NORTE 37.70 metros con propiedad de la Sucesión de Martín Becerril, AL SUR 22.60 metros y una línea de 2.60 metros otra hacia el SUR de 17.00 metros con propiedad de Maximino Montiel Olmos, ORIENTE 12.40 metros con Isaías Monroy, al PONIENTE 16.60 metros con callejón Guerrero, Registrado bajo el asiento número 692 a fojas 78 a la 79 vuelta del libro primero, sección primera del Registro Público de la Propiedad del Oro, del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres que fue embargado en el juicio de referencia sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Toluca, México, a 25 de enero de 1984.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

433.—27 Enero, 1o. y 3 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1196/81 deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO GUTIERREZ M. en contra de FELIX SANCHEZ SALAMANCA, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de el segundo de los bienes embargados que lo es predio y casa habitación ubicada en Cuartel Cuarto del Municipio de Atlacomulco, que mide y linda: AL NORTE 20.76 metros, quiebra Al poniente de 2.76 metros lindando esas dos líneas con Casa de Eusebio Romero, sigue al Sur 20.40 metros y sigue al PONIENTE con 26.45 mts. linda con casa de Maximino Montiel Olmos, sigue al SUR con 3.55 metros con el Callejón Libertad, al ORIENTE 31.05 metros con terreno de Fidel Santiago González, quiebra al NORTE con 8.02 metros lindando en estos dos lados con Isaías Monroy Cruz al Poniente 20.00 metros con el resto de la casa propiedad de Francisco Medrano Flores, registrado bajo el asiento número 106 a fojas 50 frente 51 vuelta del libro primero sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito de el Oro, México en fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, que fue embargado en el juicio de referencia sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Toluca, México, a 25 de enero de 1984.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

434.—27 Enero, 1o. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN GONZALEZ TREJO, promueve Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de La Loma, Mpio. de Acambay, Méx., con superficie aproximada de 4,000 metros cuadrados y mide: AL NORTE: 110.00 metros, y colinda con Clemente Pérez; AL SUR: 94.00 metros, y colinda con camino; y AL PONIENTE: 88.00 metros, y colinda con una zanja de riego.

El C. Juez ordenó publicados a su solicitud, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan al mismo Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Expedido a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

406.—26, 31 Enero y 3 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1330/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por CRESCENCIO RÍOS GARCÍA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "OTLICA", ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; NORTE: 62.00 mts. con Calle Agricultura; SUR: 64.70 mts. con José García Duarte; ORIENTE: 50.60 mts. con Calle Independencia; y PONIENTE: 48.70 mts. con Genaro Ríos García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

409.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1332/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por MARCELINO MARTINEZ LARA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "RINCON DEL BOSQUE", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; NORTE: 7.80 mts. con Javier Calva; SUR: 8.20 mts. con Calle Alamos; ORIENTE: 21.00 mts. con Petra Martínez, Ruperto Olvera y Carmen Martínez; PONIENTE: 21.00 mts. con José Luz Martínez Lara.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

410.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1334/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por DOMINGO JIMENEZ OSNAYA, en representación de ANTONIA OSNAYA GONZALEZ para acreditar la posesión de un terreno denominado "COLALTITLA", ubicado en San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; NORTE: 14.30

mts. con Calle Cinco de Mayo; otro NORTE: 2.20 mts. con Daniel González Higuera; otro NORTE: 21.80 mts. con Guadalupe Osnaya; SUR: 36.00 mts. con Calle Francisco I. Madero; ORIENTE: 48.00 mts. con Olayo Carrillo Baldivia otro OTE: 31.00 mts. con Guadalupe Osnaya; PONIENTE: 52.50 mts. con Pablo Ortega y Miguel Soto; otro PTE: 18.50 mts. con Daniel González Higuera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

411.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 002/984, ANTONIO MONTIEL GONZALEZ Y HERMANOS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos sobre inmueble formado por dos fracciones fusionadas físicamente en un solo predio denominado "LA GARITA", ubicado en la parte Norte de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda por el NORTE: 230.00 mts. en línea quebrada de cinco lados, primera, por el Nor-Oeste: 71.00 mts. quiebra al Poniente 30.00 mts. quiebra al Norte 88.00 mts. quiebra al Oriente 9.00 mts. quiebra nuevamente al Norte 32.00 mts. con el señor Pérez Rebollo; SUR: 407.30 mts. con Antonio Montiel y Hnos.; ORIENTE: 642.00 mts. en línea quebrada de diez lados, primera al Oriente 62.00 mts. quiebra al Norte 27.00 mts. al Oriente 89.00 mts. quiebra al Norte 25.00 mts. quiebra nuevamente al Oriente 52.00 mts. quiebra al Sur-Este 58.00 mts. quiebra al Sur-Oeste 25.00 mts. quiebra al Sur-Este 103.00 mts. quiebra al Nor-Este 72.00 mts. finalmente quiebra al Oriente 129.00 mts. con Javier Mercado; PONIENTE: 340.00 mts. en línea quebrada de seis lados, primera por el Poniente 33.00 mts. quiebra al Sur 30.00 mts. quiebra al Poniente 60.00 mts. quiebra al Nor-Oeste 160.00 mts. quiebra al Sur-Oeste 36.00 mts. quiebra finalmente al Poniente 21.00 mts. con Maximiliano Plata y Joaquín Cordero G., superficie de 78,920.03 mts. 2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico mayor circulación Ciudad de Toluca, Méx., a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Secretario, Rúbrica.

421.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 291/83, VICTOR MIRANDA FABILA, promueve este juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno urbano con casa habitación ubicado en las calles de Pedro Laguna número treinta y uno, del Municipio de Jocotitlán, México, que mide y linda; NORTE: 12.00 mts. con María Luisa Albarrán Ocadiz; AL SUR: 12.20 mts. con Lienzo Charro; ORIENTE: 44.90 mts. con calle Pedro Laguna; PONIENTE: 45.20 mts. con Lienzo Charro, con una superficie de 480.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2898 del Código Civil. Ixtlahuaca México, a veinticinco de noviembre del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Mucián.—Rúbrica.

402.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 326/983, **CARLOS LOVERA CRUZ**, promueve Dilig. de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "DEMSIMI", de San Lorenzo Tlacotepec, Municp. de Atlacomulco, Méx., mide y linda; NTE: 33.30 mts. Vicente Lovera Alejo; SUR: 43.39 mts. Callejón Vecinal; OTE: 34.50 mts. Andrés Cárdenas; PTE: 34.60 mts. calle sin nombre.

Juez ordeno publicación por tres días de tres en tres periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada dedusca derechos en términos de Ley. El Oro, Méx., a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 403.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SAUL ZUÑIGA GONZALEZ, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar posesión respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Antonio la Loma, Mpio. de Acambay, Méx., con superficie de 14,175.00 M2., que mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con carretera; AL SUR: 91.50 mts. con Gregorio Quintana; AL ORIENTE: 214.00 mts. con canal regador y AL PONIENTE: 283.50 mts. con carretera, y otro inmueble con superficie de 9,729 metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 145.00 mts. con camino vecinal; AL SUR: 126.50 mts. con Rubén Flores; y AL PONIENTE: 134.00 mts. con carretera.

El C. Juez ordenó se diera publicidad a su solicitud en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de los de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, y se expide a los veintitres días del mes de enero de 1984. Para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 407.—26, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 14/84
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

MARIA DE LOS ANGELES ZAMBRANO DE ENSASTIGA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 4, Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda; NORTE: 27.00 mts. con lote 19; SUR: 27.00 mts. con calle quince de septiembre; ORIENTE: 9.90 mts. con lote 40; PONIENTE: 8.90 mts. con calle Presidente Benito Juárez, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

312.—24 Enero 3 y 15 Feb,

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARISTEO VILLALOBOS LOPEZ.

AIDA TREJO GONZALEZ, en el expediente número 1298/83, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

313.—24 Enero 3 y 15 Feb,

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

YOLANDA CRISOSTOMO DIAZ.

FRANCISCO CRUZ SANTOS, en el expediente marcado con el número 2004/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la via Ordinaria Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 26, de la Colonia México, primera sección de esta ciudad, con una superficie total de 250.00 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 10.00 mts. con calle; AL SUR: 10.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 25.00 mts. con lote 5; AL PONIENTE: 25.00 mts. con lote 3, Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca ante éste juzgado dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

332.—24 Enero 3 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMADO OLVERA MERCADO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Pueblo de San Mateo Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 M. con Elías Cano Ramírez; AL SUR: 12.00 M. con Cerrada Sin Nombre; AL ORIENTE: 19.00 M. con Victoria Carpio; y AL PONIENTE: 19.00 M. con Emiliano Salgado Mendoza, con una superficie de 228.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

279.—19 Enero, 3 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSEFA HERNANDEZ NAVA, promueve diligencias de Información de Dominio en el expediente número 48/84, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos terrenos urbanos de propiedad particular que se describen a continuación: 1.—Terreno urbano con casa habitación sito en calle Benito Juárez número 2, Cabecera Municipal Coatepec Harinas, de este Distrito, mide y linda: NORTE: 20.10 metros, con Atrio de la Iglesia; SUR: 21.80 metros, con Guadalupe Hernández; ORIENTE: 9.00 metros, con Callejón del Atrio o Zaragoza; y PONIENTE: 8.80 metros, con calle de Benito Juárez. 2.—Terreno urbano sin construcción ubicado en el callejón del Atrio o Zaragoza s/n. misma Cabecera Municipal Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 25.90 metros, con Atrio de la Iglesia; SUR: 30.60 metros, con Josefa Hernández Nava actualmente J. Trinidad Méndez Nava; ORIENTE: línea diagonal 9.40 metros, con sucesión Rafaela Estrada; y PONIENTE: 8.00 metros, con callejón del Atrio o Zaragoza.

Cumplimiento dispuesto Artículo 2898 Código Civil vigente y para su publicación por tres veces, tres en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro periódico mayor circulación editan en Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1984.—El Secretario Civil del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

514.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 37/84.

JOSE FELIX SORIANO GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "POTRERO", ubicado en términos del pueblo de Tequisistlán, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, de éste Distrito de Texcoco, Estado de México; el cual mide y linda; Al Norte 74.30 mts. linda con sucesión de Enrique Calete; Al Sur, 79.80 mts. con Sucesión de Enrique Calete; AL ORIENTE, 79.70 metros con Alfredo García Martínez y Al Poniente, 77.70 metros con Sucesión de Enrique Calete; con una Superficie aproximada de 4,599.63 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los 18 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

522.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 5/84.

ANTONIO DEL VALLE VELASCO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TETEOTZIN ó RANCHO LA NORIA", ubicado en el pueblo de Cuanalán, perteneciente al Municipio de Acolmán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; Al Norte; 58.00 metros con propiedad de Anastacio López; AL SUR, 59.60 metros con propiedad de Macario Benito Cuevas; AL ORIENTE, 57.00 metros con Camino; y AL PONIENTE; 54.00 metros con propiedad de Petra Rivas; con una superficie aproximada de 3,263.90 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los 18 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

523.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. 18/1974 ALFONSO PASCUAL NUNEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión inmueble ubicado en el paraje denominado BONSHONI de la Comunidad de San Pedro del Rosal, Mpio. de Atlacomulco, México; mide y linda: NTE: 35.00 metros con Angelina Pascual Núñez y Celestina Pascual Núñez; SUR: 24.00 metros con carretera a Santiago Acutzilapan; OTE. 25.00 metros con Alfonso Pascual Núñez; PTE. dos líneas 23.00 y 29.00 metros con calle hacia la Capilla y con Jenaro Epimenio Vázquez. Sup. Total: 1,190.25 Mts2.

C. Juez ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos de la Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; persona créase con derecho, deducirlo en términos de Ley. El Oro, México; a los 25 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

525.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO MARTINEZ CASTILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Mextitlán", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.70 metros, con Callejón sin nombre; AL SUR: 22.05 metros, con J. Trinidad Martínez Castillo; AL ORIENTE: 39.06 metros, con Refugio Martínez Castillo; y AL PONIENTE: 41.02 metros, con Refugio Guerrero Zúñiga y J. Asunción Ríos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

527.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 564/83, promovido por JORGE RODRIGUEZ COTTO y HECTOR MONTEAGUDO SALAS, endosatarios en procuración de Víctor Hanna Cruz en contra de Armando de la Rosa Guadarrama y Armando de la Rosa Romero, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las Once Horas del Día Trece de Febrero del Año en Curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un camión de volteo marca DODGE P D-600, modelo 1982, serie LZ36882, Registro Federal de Automóviles 6342456, color café con carrocería marca Hidiomex, llantas en regular estado, funcionando, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Convóquese Postores. Toluca, México, a 26 de Enero de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

511.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

RAYMUNDO ROJAS CADENA, promueve este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio Solar de las Salinas, ubicado Barrio la Concepción Tultitlán, México, mide: NORTE: 7.15 metros Víctor Solís Pérez; SUR: 7.50 metros Camino; ORIENTE: 21.80 metros Juan Rojas Martínez; PONIENTE: 21.90 metros Martín Rojas Cadena, superficie 160.05 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 15 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

CONCEPCION DELGADILLO HERNANDEZ, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado ERA O SOLAR ubicado Barrio la Concepción, Tultitlán, México, mide; NORTE: 15.10 metros Jerónimo Hernández González; SUR: 15.35 metros Juan Rojas; ORIENTE: 31.65 metros Francisco Cervantes y Mauro Trejo; y PONIENTE: 32.65 metros Amada Martínez, superficie 487.04 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 5 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

HILDA SANCHEZ CORTES, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "La Presa", ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, mide; NORTE: 13.70 metros Félix Fuentes García (Camino de 8.00 metros de ancho de por medio); SUR: 13.70 metros Antonio Sandoval; ORIENTE: 20.80 metros Angela Cortés Alcántara; y PONIENTE: 23.15 metros Juan Manuel Cortés Mendoza, superficie 297.10 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, enero 12 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

ISABEL GONZALEZ PONCE, promueve este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado (El Llano) Colonia Independencia, Barrio Belem, Tultitlán, México, mide; NORTE: 11.20 metros Hermilo Salas; SUR: 11.20 metros Herón González; ORIENTE: 17.70 metros Aurelio Carreño; y PONIENTE: 18.00 metros Gabriel Sánchez superficie 200.00 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 16 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

ANGELA CORTES ALCANTARA, promueve este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "La Presa", ubicado Barrio San Bartolo Tultitlán, México, mide; NORTE: 15.00 metros Félix Fuentes García (Camino de ocho metros de ancho de por medio); SUR: 15.00 metros Antonio Sandoval; ORIENTE: 18.15 metros Elvia Sánchez Cortés; y PONIENTE: 20.80 metros Hilda Sánchez Cortés, superficie 286.10 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 16 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

HIGINIA VELAZQUEZ SEGURA, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santiaguillo Tultitlán, México, calle Narcizo Mendoza sin número mide; NORTE: 16.20 metros Severiana Juárez de García; SUR: 16.20 metros Zanja de Riego; ORIENTE: 14.20 metros Sotero Godínez; y PONIENTE: 14.20 metros Filiberto Quevedo Coronel, superficie 234.30 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

SERGIO BAÑOS GUERRERO, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "San Jerónimo", ubicado Barrio Santa María Caliacac, Teoloyucan, México, mide; NORTE: 20.00 metros Ramona Rodríguez; SUR: 20.00 metros camino público; ORIENTE: 15.00 metros Carretera México Huehuetoca; y PONIENTE: 15.00 metros Ramona Rodríguez superficie 300.00 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

DELFINO OSAS GONZALEZ, promueve bajo el exp. número 1407/83, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL PUESTO ubicado en el Barrio de Santiaguillo Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: 67.00 mts. con J. Carmen y Juan Rosas; SUR: 66.50 mts. con Gregorio Rosas González; ORIENTE: 24.00 mts. con Rosa Rosas González; y PONIENTE: 22.40 mts. con Av. 15 de Septiembre, con superficie aproximada de 1,485.68 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

MARTIN ROJAS CADENA, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Concepción, Tultitlán, México, mide; NORTE: 12.00 metros Pedro Acosta Araiza, 4.50 metros Alfredo Rojas Martínez; SUR: 7.50 metros Camino Público; ORIENTE: 28.65 metros Raymundo Rojas Cadena y Víctor Solís Pérez; PONIENTE: 13.25 metros Alfredo Rojas Martínez y 15.40 metros Adela Medina Palomino, superficie 286.90 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 8 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

DELFINO ROSAS GONZALEZ, promueve bajo el exp. núm. 1405/83, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado **EL PUESIO** ubicado en el barrio de Santiaguito Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; **AL NORTE**: 10.70 mts. con Ildefonso Rosas González; **AL SUR**: 10.70 mts. con Isidro Ocampo Rosas hoy Andrea Damo; **ORIENTE**: 13.20 mts. con Juana Silva Hernández; y **AL PONIENTE**: 13.20 mts. con calle 16 de Septiembre con superficie aproximada de 144.99 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

EMMA ARELLANO CORTES PROMUEVE:

En el exp. número 1891/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "**TECLAMA**", ubicado en el Barrio de Belem Tultitlán, México, que mide y linda; **AL NORTE**: 14.26 mts. con Santa Arellano Cortés; **AL SUR**: 14.26 mts. con Guillermo Calzada; **AL ORIENTE**: 12.40 mts. con Crecencia Cortés Ramírez; **AL PONIENTE**: 12.40 mts. con Camino Público, hoy Calle de Juan de Dios Peza, con superficie aproximada de 175.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

ELVIA SANCHEZ CORTES, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "**La Presa**", ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, mide; **NORTE**: 16.70 metros Félix Fuentes García (Camino de 8.00 metros de ancho de por medio); **SUR**: 16.70 metros Antonio Sandoval; **ORIENTE**: 23.30 metros con Cosme Juárez y Trinidad Sierra; y **PONIENTE**: 16.15 metros Angela Cortés Alcántara, superficie 406.71 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

PEDRO CORTES ALCANTARA, promueve este juzgado información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado **La Presa** ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, mide; **NORTE**: 11.90 metros Félix Fuentes García (Camino de por medio de 8.00 metros de ancho); **SUR**: 11.90 metros Antonio Sandoval; **ORIENTE**: 25.45 metros Juan Manuel Cortés Mendoza; y **PONIENTE**: 27.60 metros Víctor Hugo Valencia Paredes, superficie 311.71 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 16 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

JUAN MARTINEZ MARTINEZ, promueve en este juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "**TERROMOTE**", ubicado Cerrada Hidalgo Barrio Santiaguito, Tultitlán, México, mide **NORTE**: 14.00 metros Jacinto Mondragón; **SUR**: 14.00 metros Fidencio Martínez Sánchez; **ORIENTE**: 20.50 metros Florentino Martínez Sánchez; y **PONIENTE**: 20.50 metros Alfonso Cortés, superficie 287.00 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 16 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

ALFREDO ROJAS MARTINEZ, promueve este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "**SOLAR DE LAS SALINAS**", ubicado Barrio La Concepcion, Tultitlán, México, mide **NORTE**: 9.10 metros Adela Medina Palomino y Martín Rojas Cadena; **SUR**: 9.10 metros camino público; **ORIENTE**: 13.25 metros Martín Rojas Cadena; y **PONIENTE**: 13.30 metros Juan Casas Rojas, superficie 120.80 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, diciembre 16 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero 3 y 8 Feb.

GREGORIO ROSAS GONZALEZ, promueve bajo el Exp. Número 1413/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado **El Pucsto**, ubicado en Av. 16 Septiembre, Tultitlán, México, que mide y linda: **AL NORTE**: 66.00 metros, con Delfino Rosas González; **SUR**: 66.00 metros, con Ildefonso Rosas González; **ORIENTE**: 12.80 metros, con Rosa Rosas González; **PONIENTE**: 12.80 metros, con Calle 16 de Septiembre. Con superficie aproximada de 855.02 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Notificador, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

JUAN MANUEL CORTES MENDOZA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "**La Presa**" ubicado Barrio San Bartolo Tultitlán, México; mide: **NORTE**: 12.75 metros, Félix Fuentes García (camino de por medio de ocho metros de ancho); **SUR**: 12.75 metros, Antonio Sandoval; **ORIENTE**: 23.15 metros, Hilda Sánchez Cortés; **PONIENTE**: 25.45 metros, Pedro Cortés Alcántara. Superficie 304.50 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, Diciembre 16 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

JUAN VILLADA SANDOVAL promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "**El Solar**", ubicado calle 20 de Noviembre, Barrio Santiaguito, Tultitlán, México, mide: **NORTE**: 12.65 metros, José Villada Sandoval; **SUR**: 12.55 metros, Avenida 20 de Noviembre; **ORIENTE**: 25.80 metros, Isabel Varela Muñoz; y **PONIENTE**: 26.15 metros, Modesta Villada Sandoval. Superficie 327.22 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, Diciembre 16 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 520.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

FELIPE OCAÑA URBAN, promueve bajo el Exp. Núm. 1657/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 9.50 metros, con Lucio Ocaña Martínez; AL SUR: 9.60 metros, con Antonio Ocaña Urbán; AL ORIENTE: 12.84 metros, con Camino Público; AL PONIENTE: 12.55 metros, con Margarita Calzada, con superficie aproximada de 121.18 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 520.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

ALFREDO VELAZQUEZ JUAREZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santiaguillo, Tultitlán, México, denominado "Tezoquipa", mide: Norte 54.70 metros, zanja regadora; (hoy Rancho Cristo); SUR: 53.30 metros, Onésimo Velázquez; ORIENTE: 59.50 metros Anastasio Velázquez; y PONIENTE: 57.33 metros, Antonio López. Superficie 3,153.60 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación Estado, publicanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, Diciembre 5 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 520.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

SABINA LOPEZ FLORES, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio La Concepción, Tultitlán, México, mide: NORTE: 10.03 metros, Calle; SUR: 10.30 metros, Alberto Cruz Nieva; ORIENTE: 16.10 metros, Blas García; y PONIENTE: 18.80 metros, Venancio Pérez. Superficie 177.11 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, Diciembre 5 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 520.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

ROSA ROSAS GONZALEZ, promueve bajo el Exp. número 1411/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado El Puesto, ubicado en la Av. 16 de Septiembre, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con Carmen Rojas; AL SUR: 21.00 metros, con Ildefonso Rosas González; ORIENTE: 35.20 metros, con Arturo González Ordaz; PONIENTE: 35.20 metros, con Gregorio y Delfino Rosas González, con superficie aproximada de 739.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 520.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 10/1984, JOSE PLATA PLATA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un bien inmueble ubicado en las calles Alfredo del Mazo y Juan N. Reséndiz de Atlacomulco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 31.27 mts. con la Av. Alfredo del Mazo; SUR: 27.70 mts. con Alfredo Montiel; OTE: 31.65 mts. con Maximiliano Piata; PTE: 34.25 mts. con Av. Juan N. Reséndiz, superficie total 966.00 M2.

C. Juez ordene su publicación por tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., a 18 de enero de 1984. C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

521.—31 Enero 3 y 8 Feb.

Exp. 7/1984, RICARDO GONZALEZ ESCAMILLA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un bien inmueble ubicado en la Av. Isidro Fabela Núm. 7 en Atlacomulco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 3 líneas 18.40 y 1.50 metros con Jorge y Eduardo Escamilla y 4.70 mts. con Fidel Medrano Flores; SUR: 24.00 mts. con Carlos González Escamilla; OTE: 2 líneas 13.10 mts. con Martha Margarita González Escamilla y 4.00 mts. con Fidel Medrano Flores; PTE: 2 líneas 12.00 mts. con Av. Isidro Fabela y 7.70 mts. con Jorge y Eduardo Escamilla, superficie total: 327.00 M2.

C. Juez ordene su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., a 18 de enero de 1984. C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

521.—31 Enero 3 y 8 Feb.

Exp. 9/1984, MARTHA MARGARITA GONZALEZ ESCAMILLA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un bien inmueble ubicado en la esquina de las calles Av. Isidro Fabela y Juan de Dios Peza en la población de Atlacomulco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 24.00 mts. con Carlos González Escamilla; SUR: 24.00 mts. con calle Juan de Dios Peza; OTE: 10.40 mts. con Martha Margarita González Escamilla; PTE: 11.25 mts. con calle Isidro Fabela, superficie total: 262.00 M2.

C. Juez ordene su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., a 18 de enero de 1984. C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

521.—31 Enero 3 y 8 Feb.

Exp. 8/1984, CARLOS GONZALEZ ESCAMILLA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un bien inmueble ubicado en la Av. Isidro Fabela Núm. 9 en Atlacomulco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 24.00 mts. con Ricardo González Escamilla; SUR: 24.00 mts. con Martha González Escamilla; OTE: 13.00 mts. con Martha Margarita González Escamilla; PTE: 13.00 mts. con Av. Isidro Fabela, superficie total: 319.00 M2.

C. Juez ordene su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., a 18 de enero de 1984. C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

521.—31 Enero 3 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 11/1984, MARTHA MARGARITA GONZALEZ ESCAMILLA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un bien inmueble ubicado en la calle de Juan de Dios Peza, en Atlocomuico, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 2 líneas 8.60 y 20.80 mts. con Fidel Medrano y Carlos López; SUR: 31.55 mts. con calle Juan de Dios Peza; OTE: 38.35 mts. con Enrique y Arturo Peña; PTE: 2 líneas 2.20 mts. con Carlos López y 36.50 mts. con Ricardo, Carlos y Martha Margarita González Escamilla, superficie total 1,270.00 M2.

C. Juez ordene su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., a 18 de enero de 1984. C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

521.—31 Enero 3 y 8 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 878/1983, BANPAIS, contra JORGE RODRIGUEZ COTTO, Primera Almoneda, Once Horas, Veinte de Febrero del año en curso: Automóvil marca Chrysler Le Baron, 1981, coupe 2 puertas, Serie No. TI-22259, registro federal de automóviles 5602507, automático, color vino, con medio toldo de vinil negro, 4 rines cromados de rayos, llantas 4 en buen estado chocado del frente, cofre totalmente sumido y abollado, parabrisas estrellado, coraza totalmente destruida, radiador totalmente sumido y roto, salpicadera derecha delantera totalmente sumida y doblada, parrilla rota, biceles y fanales rotos los del lado derecho, tolya del frente y salpicadera derecha totalmente sumidas, ventilador del radiador chueco, sin radio, cuartos destrozados en general, el frente se encuentra destruido.

BASE: \$ 350,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—26 Enero de 1984.—Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

515.—31 Enero, 3 y 8 Febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 15/84 C. RAMON CALDERON LEYVA; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE: 90.00 metros con camino a la Federación; AL SUR: 90.00 metros con camino a la Federación; AL OTE, 80.00 metros con Jesús Monroy y Callejón de por medio y AL PTE: 100.00 metros con Río de Coscomate. Sup. 8,683.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

508.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 5/84 C. MACARIO ANAYA SANCHEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE: 37.00 metros con Hugo Anaya Sánchez; AL SUR: 37.00 metros con Macario Anaya Sánchez; AL OTE: 14.50 metros con calle sin nombre y AL PTE: 14.50 metros con Canal de S.R.H. Sup. 500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

509.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 16/84 C. MARGARITA AYALA DELGADO, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NTE: 22.00 metros con Artemio Barrera Torres; AL SUR: 22.00 metros con Carmen Barrera M. AL OTE: 22.00 metros con Agripina Barrera; y AL PTE: 22.00 metros con Raymundo Maldonado. Sup. 484.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

507.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7259/83, JUAN RAMIREZ RETAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantan, Municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; NORTE: 19.50 mts. con Natividad Rodríguez y 23.15 mts. con Angel Nava; SUR: 42.65 mts. con Alberto Cera; ORIENTE: 11.35 mts. con Rafael Orozco; PONIENTE: 5.85 mts. con Calle Isabel La Católica y 5.85 mts. con Natividad Rodríguez, superficie aprox: 387.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

422.—26, 31 Enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 29/84, VICENTE GARCIA DE LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle d. Allende No. 12 del Municipio de Metepec, mide y linda; NORTE: 14.55 mts. con Calle de Allende; SUR: 13.40 mts. con antes Sucesión de Narciso Tapia, ahora Eladio Tapia; ORIENTE: 28.60 mts. con María Archundia; PONIENTE: 27.70 mts. con antes Sucesión de Narciso Tapia, ahora Eladio Tapia y Amalia Tapia, superficie aprox: 383.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

432.—26, 31 Enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 162/9722/83, FORTINO DIAZ DIAZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con calle sin nombre; SUR: 16.00 metros, con Aurelio González López; ORIENTE: 42.65 metros, con Miguel Garduño Sánchez; PONIENTE: 42.65 metros, con Francisco Javier Cárdenas Franco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

398.—26, 31 Enero y 3 Febrero.

Exp. 174/9880/83, BRUNO LOPEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 17.20 metros con Avenida Libertad, hoy carretera; SUR: 17.20 metros con Carmen Díaz; ORIENTE: 20.70 metros con Blas López Guzmán y Hermanos; PONIENTE: 18.80 metros con Alvaro Castañeda superficie aprox: 339.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a dos de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

399.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 175/9886/84, AURELIO BAUTISTA ORIHUELA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 87.00 metros con Camino al Panteón; SUR: 87.00 metros con Celia Guerrero de Camacho; ORIENTE: 178.00 metros con Aurelio Bautista Carbajal; PONIENTE: 178.00 metros con Celia Guerrero de Camacho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Arista, Méx., a 6 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

400.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 170/9732/83, JUAN VELAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 10.70 metros con Píoquinto Velázquez Angeles; SUR: 10.70 metros con calle de Bravo; ORIENTE: 43.40 metros con Wenceslao Angeles Becerril; PONIENTE: 43.40 metros con Fructuoso Estrada Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 14 de diciembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

401.—26, 31 Enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

EXP. 21/84 C. JORGE PERALTA GONZALEZ; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda: AL NTE: 100.00; 35.80 y 81.70 metros con Ejido de San Joaquín y Vicente Bautista; AL SUR: 90.00; 48.00 y 45.10 metros con Melchor Mondragón; AL OTE: 124.50 metros con camino vecinal; y AL PTE: 86.00 metros con Trinidad Peralta. Sup. 2-50-85 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

510.—31 Enero 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

EXP. 20/84 C. RUBEN PERALTA GONZALEZ.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda: AL NTE: 216.00 metros con Ejido de LA CONCEPCION; AL SUR: 174.00 metros con Leonor Padilla de S. AL OTE: 150.00 metros con Ejido de LA CONCEPCION; y AL PTE: 180.00 metros con Epigmenio Mondragón y Diego Alcántara; Sup. 31,750.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

503.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

EXP. 19/84 C. CASIMIRO URBANO BALDOMERO.— Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Jilotepec, México; que mide y linda: AL NTE. 125.00 metros con Hemenegildo Martínez; AL SUR: 90.00 metros con María Martínez; AL OTE: 178.00 metros con Ramón Felizano; y AL PTE: 145.00 metros con Francisco Trejo. Sup. 1-73-61 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

504.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

EXP. 18/84 C. PORFIRIO SANCHEZ HERNANDEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 9.00 metros con calle Juárez; AL SUR: 9.00 metros con Laura Sánchez Ordóñez; AL OTE: 9.00 metros con Ma. del Rosario Gpe. Sánchez Rod; y AL PTE: 9.00 metros con calle Tomás Enríquez. Sup. 81.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

505.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

EXP. 17/84 C. MARGARITA AYALA DELGADO, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NTE. 22.00 metros con Artemio Barrera Torres; AL SUR: 22.00 metros con Camino a la Palma; AL OTE: 24.00 metros con Agripina Barrera Gil; y AL PTE. 24.00 metros con Reymundo Maldonado B. Sup. 528.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

506.—31 Enero, 3 y 8 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 13/84, C. CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda; AL NTE: 151.00 mts. con Enriqueta Rodríguez; AL SUR: 126.00 mts. con Carmen Rodríguez; AL OTE: 38.00 mts. con Guadalupe Rodríguez; y AL PTE: 59.00 mts. con Sotero Rodríguez, sup. 9,828.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 412.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 11/984, C. AGUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec Méx., que mide y linda; AL NTE: 38.00 mts. con Rafael Hernández Hernández; AL SUR: 39.50 mts. con Rogelio Sánchez Chávez; AL OTE: 28.00 mts. con Rogelio Sánchez Chávez; y AL PTE: 31.50 mts. con calle, sup. 1,191.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 413.—26, 31 Enero y 3 Feb.

12/84, C. ABEL ALMAZAN SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 118.00 mts. con Celedonio Sánchez; AL SUR: 235.24 mts. con José Sánchez; AL OTE: 28.00 mts. con Jacinto Juárez y José Sánchez; y AL PTE: 206.50 mts. con Ma. del Rosario Arteaga y María Sánchez M., sup. 2-17-90 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de enero de 1984 El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 414.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 10/84, C. JORGE LORENZO SANCHEZ MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 20.25 mts. con Aurora C. Sánchez Monroy; AL SUR: 20.25 mts. con Martín y Reynaldo Sánchez M.; AL OTE: 8.00 mts. con Pascual Molina; y AL PTE: 8.00 mts. con Abel Escobar, sup. 162.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 415.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 9/84, C. AURORA C. SANCHEZ MONROY, en Repr. y para el Menor MARTIN SANCHEZ MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 11.90 mts. con Jorge L. Sánchez Monroy; AL SUR: 11.90 mts. con calle Héroe del 2 de Abril; AL OTE: 17.10 mts. con Reynaldo Sánchez Monroy y AL PTE: 17.10 mts. con Abel Escobar, sup. 203.49 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 416.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 8/984, C. REYNALDO SANCHEZ MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 8.35 mts. con Jorge L. Sánchez Monroy; AL SUR: 8.35 mts. con Calle Héroe del 2 de Abril; AL OTE: 17.10 mts. con Pascual Molina; y AL PTE: 17.10 mts. con Martín Sánchez Monroy; sup. 142.79 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 417.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 270/983, C. ISAIAS SANCHEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; AL NTE: 74.50 mts. con Manuel Sánchez; AL SUR: 115.00 mts. con una Zanja; AL OTE: 52.50 mts. con Camino a Sn. Fco. de las Tablas; AL PTE: 43.00 mts. con Manuel Sánchez, sup. 5,827.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 17 de diciembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 418.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 182/983, C. FRANCISCO GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; AL NTE: 87.00 mts. con Adela Sandoval; AL SUR: 83.00 mts. con Hnos. Sandoval; AL OTE: 102.00 mts. con Julián Domínguez; y AL PTE: 122.00 mts. con Marcos Martínez, sup. 9,400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 419.—26, 31 Enero y 3 Feb.

Exp. 14/84, C. ENRIQUETA RODRIGUEZ ORTEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 50.50 y 103.00 mts. con Ma. Trinidad Llera; AL SUR: 155.50 mts. con Melitón Rodríguez A.; AL OTE: 38.50 mts. con Guadalupe Rodríguez A.; y AL PTE: 51.00 mts. con Ismael Rodríguez y Hnos. sup. 7,323.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 420.—26, 31 Enero y 3 Feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de MéxicoLIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno